

LOTA, 07 ABRIL 2020

DECRETO Nº 476

Vistos:

✓ a) D.F.L. Nº 150 de 1982, del Ministerio del Trabajo y Previsión Social; fija texto refundido, coordinado y sistematizado de las normas sobre el sistema único de prestaciones familiares y sistemas de subsidios de cesantía para los trabajadores de los sectores Privado y Público, contenidas en Decretos Leyes Nºs 307 y 603 ambas de 1974.-

del Rosario Valenzuela Monsalves.-

✓ b) Certificado de nacimiento de hijo (a), **Jeannette**

Jeannette del Rosario Valenzuela Monsalves.-

✓ c) Certificado de alumno regular de hijo (a)

✓ d) Solicitud de incorporación de carga de la Trabajadora Sra. **Juana Angélica Monsalves Acevedo**, de fecha 07/04/2020.-

Angélica Monsalves Acevedo, de fecha 07/04/2020.-

✓ e) Declaración jurada de la Trabajadora Sra. **Juana**

✓ f) Certificado de Cotizaciones emitido por Previred, entidad recaudadora de las cotizaciones previsionales del trabajadores.-

g) D.F.L. Nº1 De 2002 del Ministerio del Trabajo y Previsión Social texto refundido, coordinado y sistematizado del Código del Trabajo.-

h) D.F.L. Nº1 De 2006 del Ministerio del Interior publicado en D.O. del 26.07.2006, que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley Nº 18.695.-

Y, en uso de lo dispuesto en el Art. 12º y las facultades que me confiere el Art. 63 de la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

Decreto:

✓ 1. Reconócese a **Juana Angélica Monsalves Acevedo**, como carga familiar a:

* **Jeannette del Rosario Valenzuela Monsalves**, Cedula Nacional de Identidad fecha de nacimiento 08/06/2001, hijo (a) por quien percibirá Asignación Familiar a contar del 01 de Enero 2020 al 30 de Junio 2020.

✓ 2. Comuníquese a la Oficina de Remuneraciones, de Proyecto Pro-Empleo para Efectos del pago a contar de la Fecha indicada en punto Anterior.-

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y EN SU OPORTUNIDAD,

ARCHÍVESE.-


JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL


MAURICIO VELASQUEZ VALENZUELA
ALCALDE


DIRECCIÓN DE CONTROL
VºBº CONTROL
ANGELO CONEJEROS RIVERAS

GRS / rcl.-

Distribución:

- Trabajador.
- Archivo.-

